



Buenos Aires, 12 de abril de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 53 /2011

VISTO:

La Resolución CM N° 224/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 224/11 se designó a la Sra. Rosa Beatriz Quinteros en la categoría 18 ASR para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. Patricia López Vergara.

Que por un error material involuntario en el 1° considerando y en el art. 1° de la mencionada Resolución se consignó erróneamente el apellido de la misma quedando redactado de la siguiente manera " Designar a la Sra. Rosa Beatriz Quinteros" cuando en realidad debió decir "Designar a la Sra. Rosa Beatriz Quintero".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que, asimismo, el Plenario del Consejo, mediante Res. N° 807/2006, delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el cuerpo.

Que en consecuencia, corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase en el 1° considerando y en el 1° art. de la Resolución CM N° 224/11, reemplazando la siguiente frase "Designar a la Sra. Rosa Beatriz Quinteros" por "Designar a la Sra. Rosa Beatriz Quintero".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página web y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 53 /2011